



09

4100004017

**SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS**  
**ACTA N°214-CE-2019 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50) a.m., reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras el Lic. Héctor Figueroa Coordinador de Compras Menores, Sra. Lilian Matamoros Auxiliar Administrativo I y el Representante de la parte Técnica y responsable de la adjudicación Dr. Marció Sevilla Químico Farmacéutico de la Dirección Médica, con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo solicitud de pedido **No. 10006260**, cotizaciones N° 6000079013, 6000079014, 6000079015; concerniente a la adquisición de: La Partida No.1 L01XC-011 **Trastuzumab Emtansina 100mg (20mg/ml) Vial (16 Vial)**. **-Primero:** los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V.** **-Segundo:** que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V.** **-Tercero:** Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta, en el cual se describen las cantidades y los precios indicados por las empresas que presentaron oferta. **-Cuarto:** una vez realizado el análisis técnico y económico, según el numeral anterior, la parte técnica recomienda adjudicar a la empresa FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), La partida No.1 Trastuzumab Emtansina 100mg (20mg/ml) Vial (16 Vial) a un precio unitario de L.59,669.00 para un total adjudicado de L.954,704.00, por ser único oferente, cumplir con lo solicitado y se acepta el tiempo de entrega ofertado 6 viales dos (2) días hábiles después de recibir la orden de compra y la diferencia ( 10 viales) diecisiete (17) días hábiles después de recibir la orden de compra. Compra directa amparada en Resolución CI IHSS RSAS No.826/22-08-2019 firmada por Ninfa Roxana Medina Castro Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora. De entregar producto con vida útil menor a dieciocho (18) meses la empresa adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición. **-Quinto:** Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS RSAS No. 826/22-08-2019 y Con el Visto Bueno de la Directora Médica Nacional Interina y del Director Ejecutivo, se solicita realizar trámite de compra (URGENTE) para este medicamento, porque la existencia que reporta el Almacén Central, es para otros pacientes, según Memorándum 2058-DAYD-IHSS-2019, por ser producto Dentro del Listado Oficial de Medicamentos (LOM) y de uso Eventual, el cual se necesita para continuar tratamiento de la paciente Nancy Jacqueline Ramos Romero, con afiliación No.A-1997-1968-000385 e Identidad No. 0801-1968-03698, quien recibe atención médica en el Hospital de Especialidades, según Memorándum 520-JDE-HDE-2019, Disponibilidad presupuestaria asignada en Memorándum No. 2470-SGP/IHSS-2019. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las (11:00) a.m.

  
**DR. MARCIO SEVILLA**  
Parte Técnica / Responsable de la Adjudicación  
Químico Farmacéutico (DMN)

  
**LIC. HÉCTOR FIGUEROA**  
Coordinador de Compras Menores  
Representante de SGSMYC

  
**SRA. LILIAN MATAMOROS**  
Auxiliar Administrativo  
Representante de SGSMYC

(40)